



10 de diciembre de 2017

(17-6769)

Página: 1/2

**Conferencia Ministerial
Undécimo período de sesiones
Buenos Aires, 10-13 de diciembre de 2017**

Original: inglés

**RECONOCIMIENTO DE LA NECESIDAD DE FLEXIBILIDADES PARA LAS ECONOMÍAS
DEL CARIBE Y LAS ECONOMÍAS PEQUEÑAS Y VULNERABLES QUE SE ESTÁN
RECUPERANDO DE DESASTRES NATURALES**

PROPUESTA DE ANTIGUA Y BARBUDA, DOMINICA, GRANADA, SAINT KITTS Y NEVIS,
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS Y SANTA LUCÍA

La siguiente comunicación, de fecha 9 de diciembre de 2017, se distribuye a petición de las delegaciones de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía

INTRODUCCIÓN

Tres Miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental están luchando por recuperarse de las secuelas del paso de dos huracanes de categoría 5 (Irma y María), que barrieron la región del Caribe en el espacio de dos semanas en septiembre de 2017, y de la devastación que causaron. La casi total destrucción de las propiedades y las infraestructuras y la pérdida de vidas registrada en particular en las islas de Barbuda y Dominica han puesto de relieve los efectos catastróficos que las tormentas violentas y los huracanes tienen en los pequeños estados insulares en desarrollo.

No cabe duda de que estos países necesitarán recurrir a las flexibilidades que ofrece el sistema multilateral de comercio para llevar a cabo la tarea gigantesca de su reconstrucción económica. Se estima que el impacto económico del huracán en Dominica es superior al 200% del PIB. No obstante, las verdaderas dificultades se arrostrarán durante muchos años mientras los países tratan de reconstruir los sectores de la agricultura, las manufacturas y los servicios.

El efecto dominó de la devastación en otros países de la OECO que no se han visto afectados directamente ha sido también importante para los que dependen de los productos agrícolas frescos procedentes de los países afectados para satisfacer las necesidades dietéticas de su población.

Los Estados miembros de la OECO consideran que el sistema multilateral de comercio, y más concretamente la OMC, tienen un papel que desempeñar para contribuir a propiciar la reconstrucción y rehabilitación necesarias en el contexto de los derechos y obligaciones y las normas y disciplinas establecidos en los Acuerdos de la OMC.

Creemos firmemente que se debe dar una atención específica y un trato apropiado a los países que se enfrentan a esas circunstancias. En particular cuando son los más pequeños, los más débiles y los más vulnerables los que necesitan reconstruir su infraestructura para volver a la senda del crecimiento económico sostenible y del desarrollo después de padecer catastróficos desastres naturales.

LA PROPUESTA

En ese contexto, los seis Miembros de la OMC integrantes de la OECO proponen que se incluya el siguiente texto en la Declaración Ministerial u otro documento final que presenten los Ministros al final de la Undécima Conferencia Ministerial que se celebrará en Buenos Aires (Argentina):

"Tomamos nota de la destrucción y la pérdida de infraestructuras y capacidades fundamentales a todos los niveles sufridas durante la temporada de huracanes sin precedentes de este año, en particular por los pequeños Estados insulares en desarrollo y las EPV del Caribe, y reconocemos que la reconstrucción y la recuperación y la reanudación del desarrollo llevarán muchos años. Durante ese período, las normas y disciplinas de la OMC no deben dificultar la reconstrucción y convenimos en que se deberá desplegar toda la flexibilidad del sistema multilateral de comercio a fin de que las medidas de reconstrucción adoptadas por los Miembros afectados se consideren compatibles con los Acuerdos de la OMC".
